

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC. 2021

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en la ciudad de Bello Horizonte, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa N° 383/020 de fecha 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora funcionaria Asesor I Contadora María Lucía Trucillo Arburuas para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria Asesor I Contadora María Lucía Trucillo Arburuas a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en la ciudad de Bello Horizonte, República Federativa del Brasil.-----

2°.- A los efectos protocolares y para la liquidación de todas las retribuciones que le correspondan, la señora funcionaria Asesor I Contadora María Lucía Trucillo Arburuas ostentará el rango de Ministra del Servicio Exterior.-----

3°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS